

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador MA-213/2006-PA.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora núm. 47, edificio administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Antonio Fajardo Heredia.

Expediente: MA-213/2006-PA.

Infracción: Muy grave. Art. 38 a y b de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa de 2.001,00 (dos mil un euros).

Acto: Notificación Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 21 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-093/2007-PA.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, edificio administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Enrique Sánchez Rivera.

Expediente: MA-093/2007-PA.

Infracción: Grave, art. 39.T, Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa desde 501,00 € hasta 2.000,00 €.

Acto: Notificación acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 21 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 21 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-091/2007-PA.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio

se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, edificio administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Fernando José Jiménez Garrido.

Expediente: MA-091/2007-PA.

Infracción: Grave, art. 39 B, Ley 11/2003, de 24 de noviembre y art. 4.1 del Decreto 92/2005, de 29 de marzo.

Sanción: Multa desde 501,00 € hasta 2.000,00 €.

Acto: Notificación Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 21 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 21 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado «Rosa de los Vientos», núm. 1495. (PP. 2689/2007).

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por don Francisco Rodríguez Muñoz, en nombre y representación de La Bajamar de Urbasur, S.L., con domicilio en Isla Cristina, Edificio Bajamar, casa 11, referente a un Permiso de Investigación de recursos de la sección C), denominado «Rosa de los Vientos», al que le ha correspondido el número de expediente 1495, con una superficie de 10 cuadrículas mineras y situado en el término municipal de Puerto Real.

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.P.	6° 08' 00"	36° 34' 20"
1	6° 09' 00"	36° 34' 20"
2	6° 09' 00"	36° 33' 00"
3	6° 08' 00"	36° 33' 00"
4	6° 08' 00"	36° 33' 20"
5	6° 08' 20"	36° 33' 20"
6	6° 08' 20"	36° 34' 00"
7	6° 08' 00"	36° 34' 00"
8	6° 08' 00"	36° 34' 20"

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuará en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de

que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 21 de mayo de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 1 de junio de 2007, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, del Acuerdo de fecha 6.3.2007, aceptando la renovación de acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos de la provincia. (PP. 2409/2007).

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 6 de marzo de 2007, adoptó acuerdos relativos a la renovación de los acuerdos de delegación de los Ayuntamientos de Casabermeja y Fuente de Piedra, para la gestión, recaudación e inspección de sus tributos, según se detalla a continuación:

1. Ayuntamiento de Fuente de Piedra: Gestión tributaria y recaudatoria de los Tributos y Precios Públicos, según el cuadro publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 105, de fecha 31 de mayo de 2007.

Dicha renovación incluye:

- La delegación de la gestión y recaudación de las actuaciones administrativas de la fase instructora del procedimiento sancionador de tráfico.

- La encomienda de gestión de las actividades de carácter material y técnico del procedimiento sancionador de tráfico.

- La delegación de la gestión catastral del I.B.I. de naturaleza urbana.

2. Ayuntamiento de Casabermeja: Gestión, recaudación e inspección de los Tributos, Tasas y Precios Públicos, según el cuadro publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 105, de fecha 31 de mayo de 2007.

La vigencia de las anteriores delegaciones figura asimismo en el edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 105, de 31 de mayo de 2007.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 1 de junio de 2007.- El Presidente.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 28 de junio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de documentación técnica para el otorgamiento de concesión administrativa de la nave núm. 1 del edificio de naves industriales del Puerto de Caleta de Vélez, destinándose a reparación, exposición y venta de embarcaciones. (PD. 2922/2007).

Anuncio de Información Pública de la documentación técnica denominada:

- «Proyecto de Adecuación de las Instalaciones de Nave Industrial para Servicios Náuticos Integrales en el Puerto de

Caleta de Vélez-Málaga, Málaga», suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial don Jesús Lázaro Morente Jiménez, en marzo de 2007.

- Informe Ambiental de la Adecuación de la Nave Industrial para Servicios Integrales, Puerto de Caleta de Vélez.

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar procedimiento de concesión administrativa de la nave núm. 1, del edificio de naves industriales del Puerto de Caleta de Vélez, solicitada por Rott Naval Española, S.L., destinándose a reparación, exposición y venta de embarcaciones.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, de aplicación supletoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a efectos de cumplir el trámite de información pública concerniente al procedimiento de información ambiental, conforme al artículo 20 del Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, somete a información pública la documentación técnica, presentada por Rott Naval Española, S.L. El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días contados desde el día siguiente al de inserción de presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La documentación técnica y la memoria de la información pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Caleta de Vélez, o en la sede de esta Entidad, sita en Avda. República Argentina, 43 Acc., 2.ª planta, 41011, Sevilla.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía dispuesto en el Puerto de Caleta de Vélez o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Avda. República Argentina, 43 Acc., 2.ª planta, 41011, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 28 de junio de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de 4 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en los arts. 58, 59.5 y 6 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las Resoluciones sancionadoras relacionadas en Anexo, dictadas por la Directora Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía por incumplimiento leve de la normativa portuaria, artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en relación con el artículo 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA núm. 41, de 15 de marzo de 1995), indicando la sanción que se deduce de la responsabilidad infractora de los interesados.